

RELACIÓN DE EMPRESAS QUE DEBEN SUBSANAR LA DOCUMENTACIÓN GENERAL (SOBRE 1) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA EN LA SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LAS OBRAS, EN LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y EN LA SUPERVISIÓN Y CONTROL MEDIOAMBIENTAL DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL “PROYECTO 04/15 Y ADENDA 08/17 DEL RECRECIMIENTO DEL EMBALSE DE SANTOLEA. PRESA DEL CAÑÓN. T.M CASTELLOTE (TERUEL)” Y EN LOS CORRESPONDIENTES TRABAJOS DE IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA. ACE/204.1/17/ATDO/01

Plazo: Hasta las 14:00 horas del 19 de enero de 2018.

Documentación general a subsanar:

| Nº | LICITADORES | OBSERVACIONES/DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR |
|----|---|---|
| 5 | U.T.E. INGIOPSA INGENIERIA, S.L. – SGS TECNOS, S.A. | * El compromiso de UTE tiene un error al citar en el penúltimo párrafo a AGUAS DE LA CUENCA DEL SEGURA, S.A. en lugar de a la Sociedad Mercantil Estatal AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA, S.A. como correspondería. |
| 9 | U.T.E. AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U. – VSING INNOVA 2016, S.L. – V.S. INGENIERIA Y URBANISMO, S.L. | * La empresa V.S. INGENIERÍA Y URBANISMO, S.L. no facilita un número de fax tal y como se requiere en el Pliego de Cláusulas Particulares. * El DEUC presentado por V.S. INGENIERÍA Y URBANISMO, S.L. contiene un número del anuncio en el DOS erróneo y la identidad del contratante también es errónea (indica "Ministerio de Fomento" en lugar de Sociedad Mercantil Estatal AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA, S.A.). |

Madrid, a 16 de enero de 2018.

SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL AGUAS DE LAS CUENCAS DE ESPAÑA, S.A.

Servicios de asistencia técnica a la dirección facultativa en la supervisión y control de las obras, en la coordinación de seguridad y salud y en la supervisión y control medioambiental de las obras comprendidas en el “Proyecto 04/15 y adenda 08/17 del recrecimiento del embalse de Santolea. Presa del Cañón. T.M Castellote (Teruel)” y en los correspondientes trabajos de implantación del Plan de Emergencia. ACE/204.1/17/ATDO/01